

<b>Título:</b> <b>REFRIGERADORES Y CONGELADORES. REQUISITOS Y MÉTODOS DE ENSAYO.</b>		<b>Comité / Subcomité:</b> <b>CT-11 / SC-3</b> (CODELECTRA) Consejo Superior 99-12 11-11-1999		<b>Categoría E</b>  ICS: 97.040.30 ISBN: 980-4217-1	
<b>Revisión:</b> 2	<b>Fecha:</b> 1999	<b>Páginas:</b> 35	<b>Gráficos:</b> 1	<b>Tablas:</b> 7	
<b>Objeto y Campo de Aplicación</b> (ver también abajo en Aspectos Generales):  <i>“Esta norma venezolana establece los requisitos mínimos de construcción y seguridad que deben cumplir los refrigeradores y congeladores que forman una unidad independiente de uso doméstico”.</i>  No aplica a refrigeradores de uso comercial. Aplica a refrigeradores que están empotrados o montados fijos. Contempla los refrigeradores monofásicos de construcción hermética y los de enriamiento por absorción que utilizan electricidad como fuente de calor, alimentados con tensiones de hasta 240 Vca.					
<b>Normas de referencia, que al ser citadas, constituyen requisitos de esta norma:</b> NVC: ( 200:1999, 2354:1989, 3235:1999, 3193:1999) <b>Otras normas:</b> No hace referencia a otras normas.					
<b>Bibliografía de referencia:</b> No incluye referencias bibliográficas					
<b>Aspectos generales:</b>  La norma presenta definiciones para 73 términos asociados a la materia. Establece la clasificación según su montaje o construcción. Especifica los requisitos para componentes, ensamblaje, mecanismos para la liberación de la retención de la puerta, las conexiones de alimentación, la puesta a tierra, el cableado interno (remite a NVC 200), separaciones, circuitos de alta y baja tensión, motores y su protección, partes activas no aisladas, material aislante, condensadores eléctricos, relé de arranque, interruptores, portalámparas, dispositivo de descongelación, sistema de enfriamiento, corrientes de fuga, corriente consumida, presión y temperatura, calentamiento de los cableados de descongelación, descongelación, rigidez dieléctrica, fallas admisibles en el motor ventilador del condensador, rotor bloqueado en el motor del compresor, duración del control de descongelación, dispositivo de protección contra sobrecalentamiento, resistencia mecánica del sistema de enfriamiento, - de las bisagras, -de los anaqueles, -a la retención e los componentes, -de los componentes de vidrio, así como finalmente, confiabilidad de la puesta a tierra. Los métodos de ensayo expresan el método, los equipos de ensayo y la expresión de resultados, para verificar todos los requisitos arriba enunciados. Concluye con una sección dedicada a la marcación, rotulación y embalaje.					
<b>Gráficos (entre otros):</b>  Circuito para medir la corriente de fuga.					
<b>Tablas (entre otras):</b>  Aberturas mínimas de perforaciones cubiertas. Tamaños y tipos de cable por capacidad de corriente. Espesores mínimos de pared para tuberías de acero, cobre y aluminio. Temperaturas máximas aceptadas. Ensayos de presión. Corriente de ensayo de cortocircuito.					
<b>Fórmulas (entre otras):</b>  Esta norma no contiene fórmulas de cálculo.					
<b>NOTAS:</b>  1. <b>NVC:</b> Norma Venezolana COVENIN. <b>NVF:</b> Norma Venezolana FONDONORMA. 2. Ver títulos de las normas de referencia en <a href="http://www.codelectra.org">www.codelectra.org</a> y/o en <a href="http://www.fondonorma.org.ve">www.fondonorma.org.ve</a> 3. Esta norma fue declarada Norma Venezolana COVENIN.					

**No copie normas. La compra de originales sostiene el proceso de normalización y desarrollo de los países.**